

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

107**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Don Miguel Ángel García Guerrero, secretario del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 319 de 2011, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a don Francisco Javier Yuste Vela, a don Luis Ruiz Carnero y a don Juan Francisco Escribano García, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Luis Ruiz Carnero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 14 de febrero de 2012.—El secretario (firmado).

(03/7.329/12)